ACTA 01/26 DEL CONSEJO DE FUNDADORES

REDEFINICIÓN DE LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSEJO DE FUNDADORES

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 17:00 horas, se reúne el **Consejo de Fundadores de la Fundación Saraki**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Social vigente, con el quórum requerido, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Revisión y redefinición de la composición del Consejo de Fundadores.
2. Organización interna y asignación de cargos del Consejo de Fundadores.

DESARROLLO

El Consejo de Fundadores, luego de analizar la trayectoria institucional de la Fundación Saraki, su crecimiento y la conveniencia de fortalecer la claridad y el orden en su sistema de gobernanza, considera oportuno dejar expresamente establecida la integración y organización interna del Consejo de Fundadores a partir de la fecha de la presente acta, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias.

Se deja constancia de que la presente resolución **no modifica ni desconoce el Acta de Constitución de la Fundación**, ni la calidad de fundadores originales de las personas allí consignadas, teniendo por objeto exclusivamente definir la composición vigente y la organización interna del Consejo de Fundadores hacia el presente y el futuro, en consonancia con el funcionamiento actual de la institución.

RESOLUCIONES

PRIMERA RESOLUCIÓN
(Integración del Consejo de Fundadores)

A partir de la fecha de la presente acta, el **Consejo de Fundadores de la Fundación Saraki** quedará integrado por las siguientes personas:

- **María José Cabezudo Cuevas**, C.I. Nº 933.377
- **Raúl Alberto Montiel Álvarez**, C.I. Nº 1.477.180
- **Juan Osvaldo Duré**, C.I. Nº 1.354.693
- **Carlos Cabezudo**, C.I. Nº 767.324

SEGUNDA RESOLUCIÓN
(Carácter de la participación de Carlos Cabezudo)

Se deja expresa constancia de que la participación de **Carlos Cabezudo** en el Consejo de Fundadores reviste **carácter simbólico, honorario y representativo**, en

Escaneado con CamScanner

reconocimiento a su valor histórico y personal como inspiración fundacional de la misión institucional de la Fundación Saraki.

Dicha participación se ejercerá **con voz y sin voto**, en un rol de escucha, presencia institucional y representación simbólica, sin intervención en la adopción de decisiones, votaciones, resoluciones patrimoniales, administrativas o de gobierno, las cuales serán ejercidas exclusivamente por los demás miembros del Consejo de Fundadores, conforme al Estatuto Social y a la normativa vigente.

Asimismo, se deja constancia de que la presente definición **no afecta la validez ni el reconocimiento de su calidad de fundador**, ni el valor simbólico de su pertenencia al órgano, preservándose en todo momento su dignidad, participación y representación institucional.

TERCERA RESOLUCIÓN
(Asignación de cargos dentro del Consejo de Fundadores)

Con el objeto de ordenar el funcionamiento interno del órgano y fortalecer su representación institucional, el Consejo de Fundadores resuelve asignar los siguientes cargos honorarios y no ejecutivos:

- **Presidenta del Consejo de Fundadores:**
 María José Cabezudo Cuevas, quien ejercerá la representación institucional del Consejo de Fundadores, coordinará sus sesiones y velará por el cumplimiento de sus funciones conforme al Estatuto Social.
- **Vicepresidente del Consejo de Fundadores:**
 Raúl Alberto Montiel Álvarez, quien acompañará a la Presidenta en la conducción institucional del Consejo y la sustituirá en caso de ausencia, sin perjuicio de las funciones que ejerce en otros órganos de la Fundación.
- **Tesorero del Consejo de Fundadores:**
 Juan Osvaldo Duré, quien tendrá a su cargo el acompañamiento y supervisión de alto nivel de los aspectos económicos y patrimoniales de la Fundación, en articulación con los órganos de administración y sin funciones ejecutivas directas.
- **Miembro Fundador Honorario:**
 Carlos Cabezudo, en reconocimiento a su rol inspirador y simbólico dentro de la historia y misión de la Fundación Saraki.

Los cargos asignados tienen carácter **institucional y honorario**, no implican funciones operativas ni ejecutivas, y se mantendrán vigentes hasta tanto sean modificados por resolución expresa del Consejo de Fundadores.

CUARTA RESOLUCIÓN
(Cese de integración de otros miembros)

A partir de la fecha de la presente acta, dejarán de integrar el Consejo de Fundadores aquellas personas que hubieran participado como miembros del mismo en períodos anteriores y que no figuran en la nómina establecida en la Primera Resolución, sin expresión de causa y sin que ello implique cuestionamiento alguno a su participación pasada.

Escaneado con CamScanner

Se deja constancia expresa de que todas las actuaciones, decisiones y actas adoptadas con anterioridad **mantienen plena validez jurídica e institucional.**

QUINTA RESOLUCIÓN
(Vigencia y futuras incorporaciones)

La composición y organización del Consejo de Fundadores establecida en la presente acta tendrá vigencia a partir de su aprobación, y se mantendrá hasta tanto sea modificada mediante resolución expresa adoptada conforme al Estatuto Social.

El Consejo de Fundadores podrá, en el futuro, incorporar a otras personas como miembros, cuando así lo considere conveniente para el fortalecimiento de la gobernanza institucional.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, firmando los miembros presentes del Consejo de Fundadores en señal de conformidad.

Firman:

María José Cabezudo Cuevas
Presidenta – Consejo de Fundadores

Raúl Alberto Montiel Álvarez
Vicepresidente – Consejo de Fundadores

Juan Osvaldo Duré
Tesorero – Consejo de Fundadores

Escaneado con CamScanner